



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal Director participante en el proyecto ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y SOCORRISMO ACUÁTICO EN VÉLEZ-MÁLAGA, con número de expediente 29/2017/ET/0009, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 31/05/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 31/05/2018, en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como personal Director.


SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por

1

Código Seguro de verificación:QhQrFhOvzh4HNhPGpLW8Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QhQrFhOvzh4HNhPGpLW8Uw==	PÁGINA 1/2
 QhQrFhOvzh4HNhPGpLW8Uw==			



la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL DIRECTOR del proyecto citado que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:QhQrFhOvzh4HNhPGpLW8Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QhQrFhOvzh4HNhPGpLW8Uw==	PÁGINA 2/2



QhQrFhOvzh4HNhPGpLW8Uw==

ANEXO E2
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0009

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
OAL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA	P2900016C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input checked="" type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y SOCORRISMO ACUÁTICO EN VÉLEZ-MÁLAGA	
LOCALIDAD	PROVINCIA
VÉLEZ MÁLAGA	MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
DIRECTOR	01-2018-10065

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	25049504C	Aguilera Ortiz, Francisco	26,8	1,75	1,4	29,95	15	24,33	39,33	69,28	SELECCIONADO
2	33392749S	Ángulo Beltrán, Mónica	13,7	1,65	5,51	20,86	15	25	40	60,86	RESERVA
3	33360330A	Hidalgo Martínez, Victoria Eugenia	12	4	7,75	23,75	13,67	19,67	33,34	57,09	RESERVA
4	52570109K	Beltrán Fortes, Antonio	22,8	1,75	0	24,55	11,33	21	32,33	56,88	RESERVA
5	24893737D	Morillo Robledo, José Antonio	25	1,75	1,85	28,60	6,66	17,66	24,33	52,93	RESERVA
6	14924658G	Martin Martínez, M ^a Pilar	24,15	3	3,07	30,22	7,67	15	22,67	52,89	RESERVA
7	34012931W	Campos Algar Isabel	19,75	2,4	3,89	26,04	10	16,67	26,67	52,71	RESERVA
8	25075924J	García Hidalgo Rosario M. ^a	12	1,75	4,70	18,45	14	17,33	31,33	49,78	RESERVA
9	52561272Q	Gallardo Uribe, Inmaculada	25	1,75	0,3	27,05	5,67	14,67	20,33	47,38	RESERVA
10	24854447A	Zambrana Fernández, José	10,8	1,25	1,47	13,52	10,33	20,33	30,66	44,18	RESERVA

11	24900927T	Pacheco Jambrino, Águeda Isabel	17	1,25	0	18,25	13	12	25	43,25	RESERVA
12	25045757E	Rosas Lozano Pedro Miguel	17,4	1,25	0	18,65	10	14,33	24,33	42,98	RESERVA
13	25332259J	Godoy Moreno, Marta	12	2,05	0,44	14,49	8,67	18,67	27,34	41,83	RESERVA
14	34837001M	Mármol Martínez Israel	10,9	1,75	0	12,65	10,33	18,67	29	41,65	RESERVA
15	33363445J	Guerrero López Marta Mª	0	1,25	1,72	2,97	14	23,33	37,33	40,30	EXCLUIDO(1)
16	25056459Y	Conejo Heredia Verónica	4,8	1,25	3,9	9,95	11,33	17,67	29	38,95	RESERVA
17	24838924M	Riñones Carranza Antonio	7,8	1,75	0	9,55	11	18,33	29,33	38,88	RESERVA
18	74901096D	Mesa Gil Antonio	25,3	1,25	2,8	29,35	0	0	0	29,35	EXCLUIDO(2)
19	02850275T	Sanz Descalzo Jose Carlos	12	1,75	0	13,75	0	14	14	27,75	EXCLUIDO(1)
20	30436747L	Del Campo Santos, Ricardo	10,8	1,75	0,25	12,8	0	9,33	9,33	22,13	EXCLUIDO(1)
21	13125162M	Orive García Milagros Gema	3,45	1,75	1,35	6,55	7,67	7,67	15,34	21,89	RESERVA
22	25994247S	Alhambra Galloway Salvador	5,53	1,25	0	6,78	4,67	9	13,67	20,45	RESERVA
23	24826965Y	Artillo Cano, José	0	1,75	0,5	2,25	2,33	7,33	9,66	11,91	EXCLUIDO(1)
24	25695179Q	Zarco Jiménez Maria José	1,35	1,75	0	3,1	0	0	0	3,10	EXCLUIDO(1)
25	25056187X	González Almendros, Francisco José	0	0	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDO(1)

<p>BAREMO (Puntos)</p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>ENTREVISTA (Puntos)</p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación profesional de Creación y gestión de microempresas</p>
---	--

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

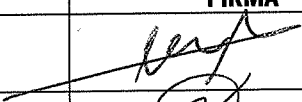
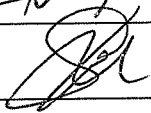

<p>ESTADO</p> <p>Seleccionada Reserva Excluida</p>	<p>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</p> <p>(1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar</p>
---	--

OBSERVACIONES

<p>Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.</p> <p>(3) N° de Orden 18- Mesa Gil Antonio, excluido por no presentación a la entrevista</p> <p>(3) N° de Orden 19- Sanz Descalzo, José Carlos, excluido por obtener puntuación 0 en uno de los criterios valorados en la entrevista</p>

(3) N° Orden 20- Del Campo Santos, Ricardo, excluido por obtener puntuación 0 en uno de los criterios valorados en la entrevista

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30491948C	Cruz Ramírez, Mª Carmen	
SECRETARIO/A	44581933K	Ruiz Bautista, Isabel Mª	
VOCAL	52583453W	Marín Fernández, Rocío	

En Málaga, a 31 de mayo de 2013

